

Señor:
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0646 DE GRUPO JURIDICO DEUDU SAS Vs. JULIO MARIO ESCOBAR RUIZ

ASUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 9,083,551.02
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 66,687,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 75,770,551.02

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELÁEZ
Fecha: 2023.10.26 15:29:31
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	23 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0646
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	28-jul-23
DEMANDADOS:	JULIO MARIO ESCOBAR RUIZ CC 5044437	Fecha Sentencia:	13-oct-23
		Fecha de la Liquidacion:	18-oct-23

PAGARE No 05902027200242825											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-jun-23	30-jun-23	29	44.64%	\$66,687,000.00	\$66,687,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,956,517.44	\$1,956,517.44	\$0.00	\$68,643,517.44
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$66,687,000.00	\$0	\$0.00	\$2,067,882.27	\$4,024,399.71	\$0.00	\$70,711,399.71
01-ago-23	31-ago-23	31	43.13%	\$0	\$66,687,000.00	\$0	\$0.00	\$2,031,950.86	\$6,056,350.57	\$0.00	\$72,743,350.57
01-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	\$0	\$66,687,000.00	\$0	\$0.00	\$1,924,848.56	\$7,981,199.14	\$0.00	\$74,668,199.14
01-oct-23	18-oct-23	18	39.80%	\$0	\$66,687,000.00	\$0	\$0.00	\$1,102,351.88	\$9,083,551.02	\$0.00	\$75,770,551.02
Total Intereses de Mora		\$9,083,551.02									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$66,687,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$75,770,551.02	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 2 CENTAVOS.						

MEMORIAL 11001400302320230064600

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Vie 27/10/2023 9:46 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (245 KB)

7029 Allegar Liquidación de Crédito JULIO 1+ f.pdf;

RESPETADO JUZGADO: 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

***POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO,
GRACIAS.***

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.